

Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID

Madrid, a 3 de febrero de 2017

HECHO RELEVANTE NEOL BIOSOLUTIONS, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por la presente se pone en conocimiento la siguiente información de Neol Biosolutions, S.A. (en adelante “NEOL BIO” o “Sociedad”).

D. Enrique Lahuerta Traver ha comunicado a la compañía la disminución de su participación en la misma. Según la comunicación recibida, la participación actual es del 1,38% de la sociedad.

Atentamente,

Jose Manuel Arrojo Botija

Presidente del Consejo de Administración